

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los sucesos o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 389 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

452

ALBEROLA BALLESTEROS, Eulogio; natural de La Granja (Segovia), de estado soltero, albañil, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 52; condenado por ocultación de nombre, juicio 2.632 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1590

453

ALVAREZ NEIRA, José; hijo de desconocido y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 55, portería; comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro.

454

ANDRES ALONSO, Carlos; domiciliado últimamente en Revilla Valleheras; comparecerá en la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de Castrovi, en término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario número 34 de 1925, que se le sigue por tenencia ilegal de armas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1571

455

BRAZURCO UZCUDUN, Emilio; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Vergara, número 12, piso tercero, izquierda; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 2 de Marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.576.

1529

456

CASTANEDA DEL POZO, Manuel; hijo de Fernando y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Julián, 4 (Puente Vallecas); comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro.

1592

457

FERNANDEZ PENA, Eustaquio; de treinta y siete años de edad, casado, natural de Gropesa (Toledo), hijo de Gabriel y de Joaquina, camarero, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Aragón, 13, azotea núm. 26, piso segundo; comparecerá el 2 de Marzo próximo, a las diez y media, en el Juzgado del Hospicio, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1.505.

1625

458

FERRER MARTINEZ, María del Carmen; sirvienta; de quince años; domiciliada últimamente en Alicante, carretera de San Vicente, esquina de la calle Ceres; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, con objeto de ser reconocida por los Médicos forenses en sumario número 23 de 1925 sobre rapto contra Francisco Cabanes Murcia.

1556

459

GARCIA, Teodoro; hijo de padre desconocido y de Florencia, de unos cuarenta y tantos años de edad, de oficio carretero, natural y vecino de Landete, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Cuenca en el término de diez días, para ser oído en el sumario que se sigue sobre uso de armas sin licencia, con el núm. 106 del año 1925, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1670

460

GARRIDO MONTES, Francisco; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Montilla, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Postretera, núm. 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida con el núm. 75 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1650

461

GOMEZ ROMERO, Manuel; domiciliado últimamente en Oliva de Mérida o Villafraña de los Barros; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Mérida, para declarar en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado bajo el número 143 de 1925.

1676

462

GONZALEZ, Amparo y Enriqueta Franco; domiciliadas últimamente en Madrid, General Lacy y Amapuro 6 y 31, respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Rivero, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, número 579 de 1924, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1535

463

GUARDIOLA PEREZ, Francisco; de sesenta y cinco años, casado, industrial, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Doña Berenguela, número 63, fábrica de aguardientes; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para hacerle un requerimiento en causa por hurto, sumario número 1.234 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1521

464

H. DAVIES, D. Sidney; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Santa Engracia, número 5; comparecerá el día 17 de Febrero, a las diez y media de la mañana, ante la Sección primera de la Audiencia de Madrid, con objeto de prestar declaración en el acto del juicio oral de causa seguida en el Juzgado del Centro, por estafa, contra Emiliano Tello Varona, y otro, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cinco pesetas a cincuenta.

1522

465

Los pacientes más próximos de Simón Gavina Ruiz, de sesenta y ocho años de edad, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, en cuyo Hospital Civil falleció el día 2 de Febrero actual a consecuencia de lesiones, comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de dicha villa, dentro del término de diez días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1571

466

LLEPEZ RODRIGUEZ, Hermenegildo; natural de Illescas (Toledo), de estado casado, profesión carretero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, Guzmán el Bueno, 12; condenado por malos tratos.

juicio núm. 2.643 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

467

MARTENEZ LORCA, Juana; de cuarenta y seis años, dedicada a sus labores, domiciliada últimamente en Alicante, calle de Ceres, 1; comparecerá dentro de quince días, ante el Juzgado de instrucción del Norte, de dicha capital, con objeto de practicar una diligencia de careo en sumario número 23 de 1925, sobre rapto contra Francisco Cabanes Murcia.

1557

468

MARTENEZ Y MARTENEZ, Aquilino; de sesenta y dos años, natural de Pradoluengo (Burgos), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Lérida, para ratificarse en denuncia formulada ante el Comisario de policía, en causa por sustracción de cantidad, instruida por dicho Juzgado.

1645

469

MORENO FERNANDEZ, Juan (a) "Cachage"; de veintidós años de edad, gitano; domiciliado últimamente en el pueblo de Cabezo de Torres; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, al objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 264 del año 1925, por el delito de lesiones a Antonio Larrea y Juan Fernández.

1608

470

MORENO SANCHEZ, Rafael; hermano del interfecto Francisco Moreno Sánchez; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara, para recibirle declaración e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Procesal, instruida por suicidio, bajo el número 2 de 1925.

1623

471

N., Filomena; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 2 de Marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 159.

1521

472

NAVARRO AMOROS, María, o Antonia Pérez Campos; domiciliada últimamente en la calle Corollinas, 11 (Cuatro Caminos), o en Santa María, 2;

comparecerá el día 13 de Marzo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

473

NAVARRO SILVA, Juan; de treinta y seis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, domiciliado últimamente en la calle Campo Madre de Dios, núm. 7; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías, instruida con el número 73 de 1920, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1649

474

NOEL ARTAL, Rosario; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mariana Pineda, número 12, segundo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por hurto, número 547 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1520

475

REBUL ROM, Lorenzo; domiciliado últimamente en Tarragona, Cava Baja, 11, 1.º; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirle declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 179 del año 1925.

1632

476

RECES ELERA, Dolores; de sesenta años, viuda, natural de Andújar, domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle de Mesones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto a dicha señora, instruida por dicho Juzgado, con el número 61 de 1926.

1534

477

RODRIGUEZ ZUNIGA, Emilia; domiciliada últimamente en la calle de Cañillas, número 4, y Emilia Méndez García, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Quisones, número 3, piso tercero; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, el día 2 de Marzo próximo y hora de las diez y media de su mañana, a celebrar el juicio de faltas número 1.620.

1528

478

RUIZ FERNANDEZ, Juan; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Valdeletra (Madrid), hijo de Felipe y Rosario, domiciliado últimamente en la calle de Cañillas, frente a la Carretera del Este (Ventas); comparecerá el día 2 de Marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 287.

1624

479

SACRISTAN, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de San José Alto, Ietra D (Puente Valicenas); comparecerá el día 6 de Marzo, a las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por delitos, instruido contra el mismo y otros.

480

SALSENCH CABRE, Rosendo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, 8; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para requerirle al objeto de que, dentro del término de diez días, presente a su fiada Laura Grimal Argüelles, en causa por hurto instruida por dicho Juzgado bajo el número 102 de 1925.

1525

481

SAN ROMAN ALONSO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, Bretón de los Herreros, 15; condenado por ofensas a la moral, juicio número 2.631 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

482

Un individuo llamado Carnero, que ha sido conductor de vagones frigoríficos de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, domiciliado últimamente en Málaga, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Martos, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 131 de 1925.

1569

483

Un tal "Minuto", el que según gestiones se llama Julián Vela Triviño, domiciliado últimamente en Arévalo, de donde se ausentó por una temporada, ignorándose su actual paradero, así como todas sus

Otras circunstancias, se le cita por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial de la provincia de Avila* y GACETA DE MADRID, a fin de que en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Avila, al objeto de que preste declaración en el sumario que se instruye con el número 246 de 1925, sobre hurto de una maleta, bajo apercibimiento de que de no hacerlo lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

1406

481

URDA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sagasta, 4, principal izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirla declaración y ofrecerle el procedimiento como perjudicado en sumario por hurto de tejidos en Bohadilla, expedición G. V. 385, instruido por dicho Juzgado, número 206 de 1925, apercibido de que, si no lo hace, lo parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

1490

485

VELASCO GIMENO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Torres, 21; condenado por desobediencia, delito núm. 2518 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 81, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.804

ABELLAN APELLAN, José; Nofioz del, Cecilia, y Pérez Butasero, Sabino; de ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Calamocha dentro del término de diez días, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión provisional decretado contra otros y los ya indi-

cados, en la causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 37 del pasado año sobre alzamiento de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1504

1.805

BELENDEZ MORENO, Patricio; hijo de Abelardo y de Juana María, natural de Elche de la Sierra (Alicante), de estado soltero, profesión publicista, de treinta y ocho años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz recta y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, núm. 177, principal derecha, procesado por delito de impronta en causa número 282 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1539

1.806

BERNARDEZ GIL, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, de estatura regular, pelo rojo, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Santa Lucía, núm. 9, procesado en causa por daños con el número 28 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. González Bernabé, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1517

1.807

CANTERO TEJADA, Rafael; hijo de Juan y de Carmen, natural de San Nicolás del Puerto, Sevilla, estado soltero, profesión escriptor, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en su propio número 207 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1503

1.808

CARRERO MARTIN, Julián; natural de Marchena, de estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Antonio y de Natividad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, 13, procesado por lesiones en causa número 386 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Uzueta.

1538

1.809

CASTRO ALVAREDO, Atanor; natural de Outeiro (Lugo), de estado ca-

sado, profesión jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, Camino de Valderribas, número 46, procesado por tenencia ilícita de armas en causa número 377 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, con el fin de efectuarse su prisión, decretada por la Superioridad.

1536

1.810

CASTRO VEGA, Manuel; natural de Bujalance, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, para ser reducido a prisión, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

1512

1.811

CUARTERO ARGOMANIZ, Máximo Francisco Agustín Miguel, de treinta y siete años, soltero, pintor, natural de San Clemente, sin domicilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Catalunya para ser reducido a prisión, decretada en causa que se le sigue por estafa con el número 35 de 1924, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1510

1.812

CHANA SALGUES, Joaquín; natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro y de Fernanda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35, tercero derecha, procesado por hurto en causa número 518 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de notificarle un auto que acuerda su procesamiento y constituirle en prisión en la cárcel de esta Corte, apercibido de pararle el perjuicio consiguiente en su rebeldía.

1503

1.813

CHICA GAITAN, Manuel; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Motril, de estado soltero, profesión metalúrgico, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Antequera o Motril o Totuán, procesado por hurto en sumario número 120 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

1493

1.814

DOMENECH FRANCES, Vicente; hijo de Miguel y de Josefa, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, natural y vecino de Bañeras, procesado por falsedad, sumario número 123 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

1558

1.815

DOMINGUEZ PERRADILLA, Ramón; hijo de Francisco y de Engracia, natural de Berzocana (Cáceres), de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Villoria de Orbigo, procesado por sustracción de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la cárcel del partido y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en sumario núm. 13 del año actual.

1555

1.816

ESPINOSA DE LA RUBIA, Luis; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión cantante, de diecisiete años, hijo de Damaso y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, 17, piso cuarto; procesado por daños en sumario número 1.269 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario expresado.

1553

1.817

ESTEVE, José; natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión mozo de taller, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, 56, primero primera; procesado por estafa núm. 14 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

1498

1.818

FABREGAT SANZ, Antonio; de estado casado, profesión viajante de comercio, de cuarenta años, de estatura regular, calor moreno, calvo, afelgado, un poco cerrado de labios y habla con acento valenciano; domiciliado últimamente en Barcelona, Avenida República Argentina, 190, 4.º, 1.ª; procesado en causa número 818 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1497

1.819

FERNANDEZ DIAZ, Amador; de veintiocho años de edad, hijo de Celestino y de Sandalia, natural y vecino de Nedreda, concejo de Aller, procesado por robo y hurto de dinero y efectos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1540

1.820

GONZALEZ GOMEZ, Francisco; natural de Barrio de Untes, Ayuntamiento de Canedo, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de José y de Teresa, penado por tenencia de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

1561

1.821

GONZALEZ MARTINEZ, Isidro; hijo de Isaac y Romana, natural de Plasencia, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, núm. 104, piso 2.º izquierda; procesado por hurto, sumario 1.310 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López Pando, para hacerle un requerimiento en dicha causa.

1521

1.822

GONZALEZ RUIZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de 27 años, hijo de Manuel y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle de San Cosme, 7; procesado por estafa, sumario núm. 384 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. León, con el fin de notificarle su auto por el que se decreta su prisión provisional.

1519

1.823

GUZMAN ARIAS, Juan; procesado por hurto en sumario número 94 de 1923, natural de Puerto Real, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Cristobalina, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Magistral Cabrera, número 5; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para que se constituya en prisión, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde.

1507

1.824

LLERENA ARTEAGA, Adrián; hijo de Faustino y de Teresa, natural y vecino de Logroño, calle Mayor, número 149, de estado soltero, de diez y siete años, oficio pocero; procesado por estafa, sumario 268 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

1518

1.825

MALLOL, Carlos; profesión fabricante de lonas, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Colón, número 3; procesado en causa núm. 62 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1502

1.826

MARTI COSTA, Dolores; hija de Juan y de Teresa, de veintisiete años de edad, natural de Balaguer (Lérida), de estado soltera, profesión artista, domiciliada últimamente en la calle Escudillers, núm. 45, primero, primera, de Barcelona; procesada en causa núm. 217 de 1925, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

1499

1.827

MARTI MENEDEZ, José (a) "Facalabrini", de veintiséis años, natural de Tarragona, de estado soltero, mecánico, e hijo de Juan y María; Lorenzo Quilez Alquezar (a) "Pechan" natural de Alacón, hijo de Lorenzo y Martina, casado, labrador, de veinticinco años, y Antonio Parres, cuyas demás circunstancias no constan, que se dedica a la mendicidad y es viejo, sin domicilio todos a excepción de Quilez, que lo tiene en Alacón, cuyo paradero actual se ignora; procesados por quebrantamiento de condena y daños; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

1545

1.828

MARTIN DIAZ, Jacinto; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión sirviente, de diez y siete años, e hijo de Eugenio y de Eulalia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

1505

1.829

MARTIN LOPEZ, José María; de

treinta y un años de edad, soltero, escritor, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo, dictado en causa por estafa, núm. 444 de 1924. 1526

1.830

MARTIN MARTIN, Victoriano; hijo de José y de Isidora, de veinticinco años, natural de Boada (Ciudad Rodrigo), de estado soltero, profesión electricista, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 3, Bar La Mina; procesado en causa núm. 168 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 1500

1.831

MERCADE DEIG, José; profesión dependiente de Banca, domiciliado últimamente en Morell; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 1545

1.832

MONFORTE COLAS, Matías; natural de Villarruengo, de estado casado, profesión sus labores, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en la playa de Nazaret, Astilleros de Yllueca; procesado en causa núm. 114 de 1925 por el delito de daños, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1547

1.833

FALLAT, Emilio, y su mujer Pilar Mori; de Zaragoza, domiciliados últimamente en la calle del Puente, número 18, del barrio de Venecia, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por el delito de estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de recibirles indagatoria por la causa número 158 de 1925, bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes. 1552

1.834

PEREZ CALERO, Francisco, conocido por José Dandrán Casas; hijo de José y de Rosario, natural y vecino de

Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión chofer, de veintinueve años de edad; procesado por hurto en sumario núm. 121 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser emplazado, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1494

1.835

RAMIREZ CASTILLO, Andrés; alias "Latero", cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Cádiz, calle San Nicolás, núm. 2; procesado por hurto en sumario núm. 22 de 1926; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de dicha capital, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1506

1.836

RUIZ SANZ, Melchor; hijo de Pedro y de María, natural de Arcajo, de treinta y siete años, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad, con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Superioridad. 1551

1.837

SANCHEZ PARDO, Francisco; hijo de Francisco y de Ana, de diez y ocho años de edad, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en causa número 168 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans. 1501

1.838

VERDU MAESTRE, José; hijo de Liborio y de Pilar, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiocho años, natural de Yecla, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Libertad, núm. 16, piso primero; procesado por falsedad, sumario 123 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1589

1.839

VILLARREAL FEJOO, Salvador; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarle el auto de

procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en causa por hurto con el número 86 de 1926. 1527

1.840

ALFEREZ REYES, José; hijo de Gabriel y de María, natural de Dalías, partido de Borja (Almería), de estado soltero, profesión cesante, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Jerónimo, 16; procesado en causa núm. 449 de 1925 sobre tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1597

1.841

ALVARO TORREGROSA, Ernesto alias "el Alvarito", cuyas demás circunstancias se ignoran; como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por el delito de hurto en causa núm. 19 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1504

1.842

AYALA, Víctor; de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, cuyas demás circunstancias, señas particulares, defectos físicos que tenga, ropa que use, y actual paradero se desconoce; procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 1581

1.843

BARREDA ALEGRE, Ramón; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión fundidor, de diez y ocho años, hijo de Ramón y de Vicenta, domiciliado últimamente en la calle de San Juan de la Cruz, núm. 9; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la cárcel. 1588

1.844

BRAND DELGADO, Tiburcio; hijo de Ildefonso y de María, natural de Valencia del Ventoso, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Macasta, número 22; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital. 1583

1.845

CAMPO PINEDO, Luciano; hijo de Blas y de Cándida, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural de Huro, cuyo actual paradero, señas particulares, ropa que use y defectos físicos que tenga se desconocen; procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

1530

1.846

CASANOVA LOZANO, Antonio; de treinta y cinco años de edad, hijo de Tomás y de Dolores, soltero, natural de Linares, de profesión caudero ambulante; procesado en causa por resistencia a la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Castellón, para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de su Abogado defensor con la calificación fiscal en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1592

1.847

CHANA SALUDES, Joaquín; natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro y de Fernanda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 35, tercero, derecha; procesado por hurto en causa núm. 518 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. José María de Antonio, con el fin de notificarle un auto que acuerda su procesamiento y constituirle en prisión.

1579

1.848

DOMINGO DE SILVA, Alberto; de treinta y ocho años, casado, agricultor, hijo de Manuel y de Ana, natural de Albarcelos y vecino de Ocho pueblo (Portugal); procesado por tenencia ilícita de armas de fuego, causa número 160 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1619

1.849

GARCIA CRIADO, Antonio; de estado casado, profesión sastre, de cuarenta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Balmes, 6, entresuelo, primera; procesado por estafa en causa número 873 de 1925; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, para

notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1599

1.850

GIMENO, José; de profesión chofer, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Poeta Quintana, núm. 2, bajo; procesado en causa núm. 8 de 1926 por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1616

1.851

GONZALEZ RODRIGUEZ, Macario Angel; natural de Gijón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por lesiones en sumario núm. 308 de 1923; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para que se constituya en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1602

1.852

GUTIERREZ FERNANDEZ, Eugenia; María del Consuelo Fraile Rodríguez y José Muñoz Fernández, domiciliados últimamente en Alcázar de San Juan y Linares, respectivamente; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificar auto terminación sumario y ser emplazadas, en causa instruida por robo, bajo el número 16 de 1925.

1630

1.853

HULBA RIOS, Fermín; hijo de Juan y de Sebastiana, de veintiún años de edad, soltero, jornalero, natural de Huro, cuyo actual paradero, señas, ropas que use y demás, y defectos físicos que tenga se desconocen; procesado en causa sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, para ser reducido a prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

1582

1.854

LEUNUEL, Alejandro (súbdito alemán), profesión del comercio, de unos cincuenta y cinco años, de estatura baja, usaba bigote muy rubio, usando lentes; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de la Enseñanza, número 2, bis, segundo, primera; procesado en causa número 68 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

ción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1596

1.855

MAIZA ARLUCEA, José; de treinta y siete años, soltero, hijo de Roque y de Melitona, natural de Vitoria y vecino de Pamplona; procesado por resistencia en causa número 162 del año último; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

1621

1.856

MANCHADO ALVAREZ, Jerónimo (a) El Abuelo; sin profesión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por el delito de hurto en causa número 10 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1585

1.857

MATELDI, Alfredo; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valencia, 198, primero, segunda; procesado en causa número 472 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don Juan Comas Guart, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1569

1.858

MESA GARCIA, Antonio; natural de Córdoba, de cuarenta y siete años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Granada, calle Plazuela del Alamo, número 18, de oficio esquilador; procesado en causa número 77 de 1925, por intervención de una caballería; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1507

1.858 bis.

MIRA ARACIL, Adolfo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers, 68, bis, principal; procesado en causa número 599 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1568

1.859

MONFORTE MANZANO, Antonio; natural de San Juan de Puerto Rico, de estado soltero, de profes-

stón marítimo, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 3, segundo; procesado en causa número 521 de 1925, por el delito de tentativa de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1584.

1.860

TABAL Y JORDANA, Jaime; hijo de Jaime y de María, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Carretas, número 16, piso cuarto, primera; procesado en causa número 962 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.600

1.861

NOVAS WENCESLAO, Manuel (a) Vedrines; natural de Cangas (Pontevedra), de estado soltero, de treinta y nueve años, hijo de Ignacio y de Rosa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción. 1617.

1.862

ORDIZ ORTIZ, Alfredo; de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, de profesión músico; natural de Bilbao, de estatura regular, ancho de espaldas, cara redonda, afeitado, boca grande, pelo y ojos castaños, cerrado de barbas; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue sobre estafa. 1594.

1.863

OUJO GONZALEZ, Antonio; hijo de José y de Estrella, de estado soltero, profesión marítimo, de veintinueve años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por el delito de estafa en causa número 796 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1566.

1.864

PERSIDA Y BALAGUER, Roberto; hijo de Vicenta y de Celestina, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Cora, número 36, piso cuarto; procesado en causa número 749 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1570.

1.865

PIQUERO CRUA, Casildo; natural y vecino de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero; de diez y nueve años, hijo de Mateo y de Higinia; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría de D. Faustino Mato), con el fin de notificarle un auto de prisión y constituirse en la de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1563.

1.866

RODRIGUEZ FAURA, Diego; de treinta y dos años de edad, natural y vecino de Cartama, hijo de Francisco y de Remedios; procesado en causa 375 de 1923 del Juzgado de la Alameda, de Málaga, por lesiones; comparecerá ante dicho Juzgado en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1578.

1.867

SALVADOR CLADERA, Pablo; hijo de Miguel y de Margarita, natural de La Puebla (Inca), de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, 13, bajos; procesado en causa número 276 de 1925, sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1598.

1.868

SANCHEZ LOPEZ, Juan; hijo de Luis y de Doñegracias, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión viajante, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Poniente, número 1; procesado por tentativa de estafa en sumario número 214 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde. 1601.

1.869

SILVA MALDONADO, Rosendo; natural y vecino de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión propietario, de veinte años, hijo de Rosendo y de Carolina; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 1618.

1.870

UN TAL VICENTE, cuyos apellidos se ignoran; natural de Albalá, de cuarenta a cuarenta y cinco años de edad, soltero, de estatura baja, delgado, moreno; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Alcira, dentro del término de diez días, para su ingreso en la Cárcel y responder de los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue, sobre hurtos. 1595.

1.871

VALENTIN DE FONSECA DE SILVA, Manuel Joaquín; de diez y nueve años de edad, soltero, agricultor, hijo de José y de María Joaquina, natural y vecino de Veiros (Portugal); procesado por tenencia ilícita de arma de fuego, en causa número 160 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 1620.

1.872

VAZQUEZ HERNANDEZ, Casimiro; natural de Praga (Portugal), de estado soltero, profesión taxicero, de cuarenta y dos años de edad; hijo de Casimiro y de Antonia; domiciliado últimamente en Bilbao, Maravilla, 5, quinto; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 1589.

1.873

VICENTE GRANELL, José; hijo de Manuel y de Francisca, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, plaza de la Independencia, 6; procesado por estafa, sumario número 78 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 1627.

1.874

AMBIGERAS PAZ, Antonio; natural de Leiro (Rivadavia), de estado soltero, de veintiocho años de edad,

hijo de Angel y de Luisa, domiciliado últimamente en Coyo (Vigo); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1987

1.875

ANKERMAN MARCOY, Jorge; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de profesión chofer, de veintinueve años de edad, hijo de Carlos y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 315 de 1925, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1681

1.876

BENJAMIN BOURELLI, Paul; hijo de Esteban y de María, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión marinero, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona. Puerta de Santa Madrona, número 7, bar; procesado en causa número 284 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. Secretaría de D. Eugenio Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1683

1.877

CALDEVILLA BLANCO, Angel; hijo de Raimundo y de Angeles, natural y vecino de Pola de Laviana, de estado casado, profesión industrial, de treinta y tres años de edad; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laviana, para notificarle el auto de prisión e ingresar en la cárcel.

1618

1.878

CRUZ CARRILLO, Antonio, y Lorenzo Barahona González; domiciliados últimamente en Puebla de Olanzo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque (Badajoz), para ser reducidos a prisión, en causa por infracción de la ley de caza, instruida por dicho Juzgado con el núm. 81 del pasado año, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1656

1.879

FONAN CARROSA, Dalmiro; natural de Consueiro, de cuarenta y un años de edad, natural y vecino de Barcelona, de estado viudo, domiciliado últimamente en calle Lanuza, número 20,

principal, primera; procesado en causa núm. 215 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Claveria Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1639

1.880

FONTAN CARROSA, Dalmiro; natural de Mondariz (Ponteáreas), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, hijo de Agapito y de Josefa, vecino del propio Mondariz, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de atentado a un funcionario público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1698

1.881

GARCIA, Manuel; de cuarenta y cuatro años de edad, viudo de doña Rita Golpe Ponte, natural de la parroquia de Salto, hijo natural de Victoria García San Martín, labrador; domiciliado últimamente en dicha parroquia, del Ayuntamiento de Oza de los Ríos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betanzos a ser indagado en sumario del mismo, número 179 de 1925, por tentativa de estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar.

1660

1.882

GARCIA GARCIA, José, o también José Corbacho García; domiciliado últimamente en La Línea, natural de Los Barrios, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre atentado, número 197 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del señor Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1682

1.883

GARCIA GONZALEZ, Laureano (a) "Chiquirrisquis"; natural de Sondemar, partido de Vigo, de estado soltero, profesión electricista, de treinta años, cuyas señas son las siguientes: estatura regular, rostro vivo, delgado, color moreno, usa bigote pequeño recortado, frente ancha con una cicatriz o señal; domiciliado últimamente en Teis-Lavadores (Vigo); procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1636

1.884

GARCIA JORDAN, María de la Concepción; hija de Wenceslao y de Concepción, natural y vecina de Cádiz, de estado soltera, profesión sirvienta, de trece años de edad; procesada por hurto en causa número 14 de 1925;

comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión, apercibida, en otro caso, de ser declarada rebelde.

1668

1.885

KRASSER, Eduardo; hijo de Leopoldo y de Catalina, natural de Winclern (Austria), de estado casado, profesión mecánico, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Bibao; procesado por hurto en sumario número 361 de 1925; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1667

1.886

LOPEZ ALCALA, Diego; cuyas circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Algar de Cartagena; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Loja.

1674

1.887

LOPEZ BAREA, Crescencio; natural de Valdemorillo, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Petra; domiciliado últimamente en San Sebastián, Hotel Villa Esperanza, o en Fuenterrabía; procesado por daños en causa número 263 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión.

1661

1.888

LOPEZ CAMPOS, Bernardo; de treinta y cuatro años, soltero, esquilador, natural de Andújar, vecino de Córdoba; y Manuel Heredia Camargo, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Bujalance, procesados por hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha de Córdoba, apercibidos en otro caso de declararse rebeldes.

1642

1.889

LOPEZ CHICLANA EXTRATON, Eduardo; hijo de Damián y de Juana, natural de Quesada, de estado soltero, profesión viajante, de cincuenta y ocho años, sin domicilio, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Izquierda de Córdoba, con el fin de notificarle prisión decretada por la Superioridad, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

1643

1.890

MARGARIT DURAN, Juan; hijo de Adrián y de Antonia, natural y veci-

no de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle Avenida del Tibidabo, 29, torre; procesado en causa número 838 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.891

1637

MARTINEZ CARBONERO, José (a) Molendro, natural de Sierra Yeguas, de estado casado, de treinta años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Luz, 17; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Román, de dicha capital.

1651

1.892

PAZ HERRERO, Gregorio de; hijo de Jerónimo y de María, natural de Benavente, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, núm. 311; procesado en causa número 392 de 1925 sobre hurto, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en la celular.

1465

1.893

PEREZ MANCHADO, Ignacia; conocida por Pilar, de veintidós años de edad, soltera, hija de Julián y de Obedulia, natural y vecina de Ubeda; procesada por delito de falsedad de documento público, sumario número 158 del año 1925 del Juzgado de Ubeda, a la cárcel de cuya población será conducida, si fuese habida, y se la llama por esta requisitoria como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que comparezca ante dicho Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

1480

1.894

PIQUERAS SOLA, Ramón; hijo de Pablo y de Concepción, natural de San Martín de Provensals, de estado casado, de profesión jornalero, de veintidós años, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 63, tienda; procesado en causa número 385 de 1925 sobre atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en tér-

mino de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1461

1.895

RIBAS FUSTER, Antonio; habitante últimamente en Gerona, calle de la Barca, número 2, hoy de ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales no constan; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olot dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en méritos del sumario que sobre estafa se le sigue señalado con el número 9 de 1925.

1453

1.896

RODRIGUEZ RUIZ, Ginés; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Rull, número 2, segundado, hoy de ignorado paradero, cuyas demás señas personales no constan; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Olot dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, en méritos del sumario que sobre estafa se le sigue con el número 9 de 1925.

1453 bis

1.897

SILVA MENDEZ, Luis; de veintiseis años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Francisco y de María, natural de Almendralejo, vecino de Badajoz; procesado por el Juzgado de Instrucción de dicha capital en causa por hurto, número 194 de 1925; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

1447

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pío Ruiz Jiménez, ejerciente de Juez de Instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes al vecino de Cabeza de Buey Angel López García, y sustraídas la noche del 8 al 9 del pasado Enero, en un chozo del Quinto Pinete, de este término, poniéndolas a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción a los fines procedentes del sumario número 28.

Señas de las caballerías.

Un buche capón de tres años, pelo castaño, hocico blanco, lucero, de 1,09 metros de alzada, con hierro R. 3 en la nalga izquierda, de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Una burra de nueve años, 1,45 metros de alzada, pelo pardo claro, lucera y paleta, con marca R. 3 en la nalga izquierda, de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Almodóvar del Campo a 8 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. O. Mariano de Leonardo, El Juez, Pío Ruiz Jiménez.

JO—1488

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, practiquen diligencias en busca del cadáver de Tomás Cañas Moral, desaparecido en el Arroyo del Salado, del término de Mengibar, en la mañana del día 2 del actual, el cual viste americana de paño negro, con unas hebillas blancas, chaleco de pana con rayas negras, un pantalón de pana color canela, camisa blanca de cuadros negros, zapatos borreguiles y faja en regular uso; cuyo sujeto de ser hallado se dará cuenta inmediata a este Juzgado.

Dado en Andújar a 8 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. A. Dionisio Alós.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—1489

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario 189 de 1925, por hurto de 14 pavos, dos ruanos de cinco meses, otro negro con pluma blanca en cola, igual edad, dos pavas negras, igual edad, plumas blancas, ralleadas, dos pavas viejas de más de un año, una de ellas ruana y otra negra, y cuatro pavos, dos ruanos y dos negros, de diez meses, sustraídos a Julián Ramírez Aguilera, el 16 de Septiembre, de terrenos del Cortijo del Río, de este término; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que se pondrá a mi disposición con autores y poseedores legítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 8 de Febrero de 1926. Licenciado, José Rodríguez Corral. El Juez, Mariano Lacambra.

JO—1491

D. Mariano Lacambra García, Juez de Instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Hago saber: Que en el sumario 151 de 1925, por robo a José Bueno Arrabal, de 1.350 pesetas en billetes del Banco de España de 100 y 50 y una cartera, el 4 del actual, del sitio "Camino de las Perdices", de este término, por un sujeto alto, chupado de cara, de unos treinta y cinco a cuarenta años de edad, moreno, recién afeitado, viste sombrero negro flexible, blusa oscura suelta, pantalón de pana oscuro en buen uso y botas negras de botones abrochadas al lado; he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído y detención del autor indicado y de todo poseedor ilegítimo, que pondrá a mi disposición.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera, 8 de Febrero de 1926. Licenciado, José Rodríguez Corral. El Juez, Mariano Lacambra.

JO—1492

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por el presente, reproducido, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de lo que se dirá a continuación, que lo pondrá a mi disposición como asimismo detención del autor o autores del hecho, hurtado a José Campos Plaza en la noche del 23 del actual, de su domicilio, casilla del paso a nivel de la Azucarera, de este término, pues así lo tengo acordado en sumario 207 de 1925.

Aves sustraídas.

Una pava ruana, con plumas doradas en el cuello, sin cola; cuatro gallinas negras y un gallo con plumas doradas y verdes en el cuello, todas tienen una uña de la pata izquierda cortada.

Antequera, 8 de Febrero de 1926. Licenciado, José Rodríguez Corral. El Juez, Mariano Lacambra.

JO—1493

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Román Iglesias Amado, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Juan Jiménez Jiménez, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Ana, natural de Utrera y vecino de Puerto Serrano, domiciliado últimamente en la calle Fuente, de dicha villa, para que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades de la Nación que se proceda a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo

a mi disposición, pues se ha dispuesto por auto de hoy dictado en el sumario número 3 del corriente año que contra el mismo se sigue por daños.

Arcos de la Frontera, 6 de Febrero de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Reyes.—El Juez, Román Iglesias Amado.

JO—1516

CAMPILLOS

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 47 de 1925, sobre hurto de caballerías a Francisco Toscano, ha mandado se cite a los gitanos llamados Juan Carrillo Reyes y Diego Vargas Granada, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Campillos a 8 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—1508

CARTAGENA

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se hace saber a los que se estimen herederos de doña Antonia Rodríguez Madrid, natural de esta ciudad, hija de Domingo y de Catalina, de sesenta y cinco años, costurera, viuda de D. José María Ramón Ros, que falleció en su domicilio, calle Canales, número 7, el día 15 de Octubre último, sin que en su compañía habitasen personas de su familia y sin asistencia facultativa, que por tal hecho se instruye el sumario número 195 de 1925, y por medio del presente se instruye a los que se ocrean herederos de la finada del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que si les conviniere comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Cartagena, dentro del término de cinco días, a personarse en forma en el expresado sumario; bajo la prevención de que transcurrido dicho término se declarará terminado dicho sumario.

Dado en Cartagena a 9 de Febrero de 1926.—El Juez de instrucción, Mariano Luján.—El Secretario, Juan Luis Morales.

JO—1509

DOLORES

El Sr. Juez de instrucción de esta villa de Dolores y su partido.

Por el presente se cita y llama, como comprendida en el párrafo primero del 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la procesada Teresa Figueroa Ortega, vecina últimamente en Murcia, en la actualidad de ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, dentro del plazo de diez días,

siguientes a su inserción en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, a fin de constituirse en prisión en estas Cárceles y practicar las diligencias conducentes; teniéndolo así acordado con esta fecha, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, procedente de la causa número 55 de 1925, sobre hurto.

Al mismo tiempo intereso de las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de la expresada procesada y su conducción a estas Cárceles, a mi disposición.

Dado en Dolores a 8 de Febrero de 1926.—El Juez de instrucción, ilegible.

JO—1513

FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber que en este Juzgado pende sumario con el núm. 17 del corriente año, seguido por robo de 2.500 pesetas, 200 en papel y lo demás en plata y calderilla, sustraídas en la noche del 2 al 3 del actual del establecimiento que tiene en su propio domicilio de Calera de León, D. Antonio Comesaña Ruiz, en el cual he acordado interesar todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil, de la Nación, procedan a la recuperación de dicho metálico y detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, así como la del autor o autores del hecho le autos, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 8 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, José Hidalgo.

JO—1511

GUADIX

D. Rafael García Hernández, Juez interino de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Cortés Santiago, de veintiséis años, hijo de Diego y de Josefa, natural y vecino de Guadahortuna; procesado en esta causa, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión, según está acordado en la pieza respectiva de la causa núm. 127 de 1925, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no copian, y en el caso de ser habidos le pongan a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Guadix a 8 de Febrero de 1926.—El Juez, Rafael García.

JO—1512

MADRID.—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez Comisario, de la quiebra necesaria del comercio de esta Plaza, D. José Aguado Pérez, establecido en la calle de la Palma, núm. 50, bar "La Palma", ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general que previene el artículo 1063 del Código de Comercio de 1829, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de Marzo próximo venidero y hora de las tres y media de la tarde en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, sito en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta Corte, y se previene a los acreedores que deberán concurrir con los títulos justificativos de los créditos que ostentan contra la masa de la quiebra.

Y toda vez que se desconocen los nombres, domicilios y paradero de dichos acreedores, por no haberse podido formar el estado que previene aquel precepto legal, se les cita para dicho acto por medio del presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Madrid a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Pedro Paracena. El Juez Comisario, Guillermo García. JO—38

ORCERA

Don Ramón Olivares López, Abogado y Juez municipal de esta villa, en funciones interinamente en el de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Orceira, a los señores Francisco y María Amador Fernández, domiciliados últimamente en La Puerta de Segura y cuyos actuales paraderos se ignora, para recibirles declaración en el sumario que, con el número 86 de 1925, sobre estafa de setenta y cinco pesetas, se instruye en este Juzgado; apercibiéndoles que de no comparecer dentro del término señalado incurrirán en las responsabilidades que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de expresados sujetos, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Orceira a 6 de Febrero de 1926.—El Juez, Ramón Olivares. JO—1562

RAMBLA (LA)

D. Benito Gálvez Ruiz, Juez de instrucción de este partido de La Rambla.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de un gitano apellidado Suárez y apodado "Asaura", de profesión tratante, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, remitiéndolo, en su caso, a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, como

inculcado en el sumario que por el delito de hurto de caballerías se tramita en este Juzgado con el número 45 del año último.

La Rambla, 8 de Febrero de 1926.—El Juez, Benito Gálvez.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez. JO—1517

SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Francisco Rodríguez Vascorces, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 7 del corriente año sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en un camino del término del pueblo de La Sella el día 2 del actual, el cual era de estatura mediana, barba canosa y desaliñada, nariz achalada, cabeza grande; vestía como los portadores, llevando pantalón de pana muy usado color terrazo, americana, también muy usada, de lana color gris, y otra debajo más oscura, también de lana; camisa casi blanca, muy usada y teñida de vino, zapatos de cuero negros, calcetines de color claro y gorrón de lana de igual color, encontrándose debajo del cuerpo una manita tapabocas muy deteriorada, un saco conteniendo dos camisas, también muy usadas, y otra manita en muy mal estado cuyos colores no pueden precisarse, algunos pedazos de pan y otro de bufiarrá; una botella de cristal para vino, vacía; dos navajas de bolsillo, muy deterioradas; y un lápizcero; por cuyo motivo se cita a cuantas personas puedan suministrar algún dato, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de poderse identificar su persona; y se entera asimismo a los parientes más próximos del indicado interfecto del derecho que les concede el artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Santa Coloma de Farnés, 6 de Febrero de 1926.—El Juez, Francisco Rodríguez.—P. M. de S. S., Joaquín Llinás. JO—1547

SEGORBE

Por la presente cito a los testigos Josefa Itzig Martínez, Manuel Blay López y José Calvo Balaguer, que se dicen vecinos de Algimia de Almonacid, donde no fueron hallados, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Castellón de la Plana los días 7, 8, 9 y 10 de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral del sumario seguido en este Juzgado contra el procesado Julio Calvo Navarro sobre homicidio, previniéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas y demás responsabilidades legales; y como esos tres testigos fueron propuestos por la defensa del procesado, insolvente, se les advierte que pueden excusarse de comparecer ante dicha Audiencia si careciesen de medios para ello.

Segorbe, 9 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Ricardo Blánquez. V.º B.º; el Juez de instrucción, José Landeta. JO—1568

SORT

D. Juan González Poyano, Juez de primera instancia de la villa de Sort y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente para la reclusión definitiva del alienado D. Pablo Orden Bosch, natural de Abp-Enviny, provincia de Lérida, de sesenta y un años de edad, y de estado no consta, ingresado en la Casa de salud de San Benito de Llobregat, en concepto de observación el día 18 de Junio del año 1925, a instancia de la Excm. Diputación provincial de Lérida, padeciendo una enfermedad mental, que por los síntomas observados, fué diagnosticada de demencia, y por no conocerse parientes del mismo, para ser oídos, se les cita por medio del presente y se les emplaza para su comparecencia ante la Audiencia de este Juzgado, por el término de un mes, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Lérida*, previniéndoles que, transcurrido dicho término, se resolverá con o sin audiencia de dichos parientes.

Dado en Sort a 3 de Febrero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez Juan González. JO—1543

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruye con el núm. 65 del año 1925 sobre desaparición de unos rollos de madera en Cullera, se cita, por medio de la presente cédula, a los herederos del difunto D. Honorato Garrigós Pérez, con el objeto de que, dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente cédula, comparezcan ante este Juzgado con el fin de acreditar la preexistencia de los rollos de autos y de ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles de que les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen en el expresado plazo.

Sueca, 7 de Febrero de 1926.—El Secretario, Vicente Moreno. JO—1543

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en el sumario que instruye con el año 65 de 1925, sobre desaparición de unos rollos de madera, en Cullera, se cita por medio de la presente cédula a José Alapont Gavarrell (a) Peller, que se encuentra en Francia, en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído; bajo apercibimiento

si no lo verifica de que le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca a 7 de Febrero de 1926.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—1544

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes, que al final se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 13 al 14 de Enero último de la finca llamada Barceales de Salguero, en término de Burguillos del Cerro, siendo propios aquéllos del vecino de dicha villa Atanasio Salguero Bravo, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el núm. 15 del corriente año, por hurto de cerdos.

Señas de los semovientes

Una cerda colorada con golpe en la oreja derecha y la izquierda rajada.

Y otra de igual pelo.

Ambas con una S. y M. en el lomo, muy flacas, de dos años, y como de unas tres arrobas de peso.

Dado en Zafra a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Victoriano Alfuentes.—El Juez de instrucción interino, Domingo Diéguez.

JO—1548

Don Domingo Diéguez Lesmes, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos ovejas bastas, blancas, con señal en la oreja izquierda, de galpe por detrás y rabisco en la derecha, que fueron sustraídas en la noche del 22 de Enero último de la finca Valle Negrín, de término de Burguillos del Cerro, y pertenecen al vecino de dicha villa José Miranda y Miranda, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Zafra a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Victoriano Alfuentes.—El Juez, Domingo Diéguez.

JO—1550

Don Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente inteso a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que al final se dirán, que fueron sustraídos en la noche del 24 al 25 de Enero último de una cuadra al sitio de Aguzadores en la finca de

Bazánchez, término de Burguillos del Cerro, siendo propios aquéllos del vecino de dicha villa Alfonso Garetá Barrera; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el número 13 del corriente año por hurto de caballerías.

Dado en Zafra a 9 de Febrero de 1926.—El Juez, Domingoz Diéguez.

Señas de los semovientes.

Una burra de cinco años, rucia, 1,32 de alzada, raza española.

Otra, de seis años, también rucia, 1,30 de alzada, costillares y dorso blancos.

Ambas asegurados en la Compañía "El Fénix Agrícola", letra B, número 8, paletilla izquierda.

JO—1549

ALCALA DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Casimiro Torque, que fué lesionado en el choque de trenes ocurrido en la Estación de San Fernando de Henares, la noche del 7 de Noviembre último, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocido por los Médicos en el sumario que por tal hecho se instruye, y al propio tiempo se le instruye del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para mostrarse parte en la causa como perjudicado.

Dado en Alcalá de Henares a 10 de Febrero de 1926.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, José María de la Llave.

JO—1593

ALICANTE-NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte de esta ciudad.

Por el presente se ofrece el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Miguel Berenguer, marido de Manuela Barberá Fuentes, de treinta y cinco años de edad y vecino de esta ciudad, habitante en una cueva del Castillo de San Fernando.

Así lo tengo acordado en el sumario que por el delito de lesiones a Dolores Bertomeu García y a la referida Manuela Barberá Fuentes instruyo con el núm. 26 de 1926.

Dado en Alicante a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Daniel Fenoll.—El Juez, José Pozuelo.

JO—1587

CAROLINA (LA)

D. José Bernabéu Nicola, Juez de instrucción interino de este partido.

En causa que tramito bajo el número 173 del año 1925 sobre robo de mercancías en el tren 180, hecho ocurrido el 20 de Octubre último entre las estaciones de Vacollano y Vilches, ha sido acordado instruir de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de

Enjuiciamiento criminal al consignatario de la partida 7.847 de Madrid a Cádiz, doña Presentación Carretero, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dado en La Carolina a 6 de Febrero de 1926.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.—El Juez, José Bernabéu.

JO—1529

CARTAGENA

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la busca y detención de Francisco Cañavate y Cañavate, de diez y siete años de edad, soltero, jornalero, que se dedica a la venta de pescado, hijo de José y de Florentina, natural y vecino de Cartagena, domiciliado en el paraje de los Cañavates, diputación de los Puertos de este término, que es mas bien alto que bajo, ojos negros, boca regular, nariz casi recta, barba cerrada, viste de luto, usando gorra y alpargatas, que desapareció del citado paraje de los Cañavates hará unos dos meses, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, al que se le comuniqué por telégrafo, como autor del delito de violación de Francisca Cañavate y Cañavate, que se persigue en el sumario que se instruye con el núm. 27 del corriente año.

Dado en Cartagena a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—1603

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita y llama a Antonio Gómez García, mayor de edad, soltero, jornalero y vecino de Cartagena, con domicilio en la calle San Fernando, números 60 y 76, indistintamente, que ha figurado como testigo en las actas de inscripción en el Registro civil de esta ciudad de diferentes personas, que tuvieron lugar en los días 14 y 28 de Marzo, 20 Abril, 20 de Junio y 11 y 14 de Agosto del año 1918, señaladas con los números 607, 716, 865, 1.316, 1.661 y 1.685 de los libros de defunciones de dicho Registro civil, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado y previa exhibición de las firmas estampadas al pie de las indicadas actas con los nombres unas de A. Gómez, otras de Ant.º Gómez y otras de Antonio Gómez, manifieste si las reconoce como puestas de su puño y letra y preste declaración en el sumario que con el número 199 del año anterior se instruye en este Juzgado por falsedad en las referidas actas del Registro civil de esta ciudad, bajo la prevención de que, si no comparece, le podrá parar el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cartagena a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—1604

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la busca y detención de Matías Garrido Carringello, cuyas demás circunstancias se desconocen, bajo, delgado, moreno, afeitado, lucece la vista, usa chaqueta azul marino, chaleco claro, pantalón pana color castaña, botas negras, gorra clara, que se ausentó de esta ciudad en la tarde del 8 del actual; procediéndose también a la busca y rescate de la suma de 75 pesetas en metálico, un abrigo color gris claro, y cuadro pequeño con espejo y una llave, sustraído por el Matías al vecino de esta ciudad José María Caridad Eirova, en dicha tarde, poniendo dicho sujeto y metálico y efectos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, al que se comunicará por telégrafo para acordar.

Dado en Cartagena a 10 de Febrero de 1926.—El Secretario, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—1605

CASPE

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo con el núm. 35 de 1925, se llama, cita y emplaza a las personas a quienes pueda pertenecer, una batería de automóvil, cuatro bobinas, una bomba, una llave inglesa y un alicate, sustraídos de un automóvil Ford, el día 18 de Diciembre último, con ocasión de ir éste facturado en un vagón de ferrocarril que pasaba por la estación férrea de esta ciudad, con el fin de que comparezcan en este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración en esta causa e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Caspe a 11 de Febrero de 1926.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, Juan Llidó.

JO—1606

CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de cuatro ovejas propiedad del vecino de Higuera de la Serena Máximo Tena Calderón, todas merinas, dos con las orejas rajadas, y dos con un agujero en cada oreja, todas empegadas con la letra M. y este mismo fierro en el hocico, sustraídas en los primeros días de Diciembre último; las que de ser habidas, pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, José María Buigas.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—1572

COLMENAR VIEJO

El Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio necesario de testamentaria por muerte de D. Aquilino de la Fuente Prado, vecino que fué de Fuencarral, promovido por D.ª Manuela de la Fuente López, ha tenido por promovido dicho juicio mandando se cite para el mismo y para el inventario que tendrá lugar el día 20 del corriente, a las once, en Fuencarral, a la interesada ausente D.ª Felipa Crespo de la Fuente y a los herederos sucesores, hoy desconocidos, de D.ª Felisa y D.ª Leocadia de la Fuente Asenjo.

Y por la presente se les cita a los fines expresados, previniéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Licenciado Luis B. Sánchez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, ilegible.

JO—1573

CORCUBION

Don Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo al procesado Ramón Vázquez Grille, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de la parroquia del Allo Vintanzo, hijo de Ramón y de María, sin instrucción, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión en la cárcel de este partido, por el sumario número 130 de 1924, sobre lesiones, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a su captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Corcubión, 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Augusto Abella.

JO—1574

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario con el núm. 18 del corriente año, seguido por hurto de una yegua, que después se reseñará, sustraída el día 1 del actual de una cerca, sita en el sitio denominado "Lomas de Amarín", término de Puebla del Maestre y propiedad de Pascasio Pérez Lara, en el cual he acordado interesar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la recuperación de dicha caballería, y detención de sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, así como la del autor u autores del hecho de autos, poniéndolos en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Señas de la yegua sustraída

Una yegua, de diez años, alzada próximamente la marca, capa negra, raza española, y la marca de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola.

Dado en Fuente de Cantos a 9 de Febrero de 1926.—P. S. M., Emilio Cornago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—1573

GAUCIN

D. Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 12 de 1926, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido a mi disposición de los teneores ilegítimos de una cerda colorada, de unas doce arrobas, capada después de haber hecho varias crías, de tres a cuatro años, desaparecida en la mañana del 5 del actual de un torril, término de Cortes de la Frontera a Melchor Pérez Sánchez.

Dado en Gaucín a 10 de Febrero de 1926.—El Secretario, Ramón Moya.—El Juez, Francisco García.

JO—1576

JEREZ—SAN MIGUEL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Miguel en las diligencias que se tramitan en este Juzgado, en cumplimiento de la ejecutoria recaída en causa núm. 46 de 1925, sobre resistencia a Agentes de la Autoridad, contra Francisco Palacios Peña, alias "Trompito", hijo de Antonio y Ana, de veinticuatro años, soltero, cerrajero, de esta naturaleza y vecindad, con instrucción y con antecedentes penales, cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama al referido rematado para que en término de diez días se presente en la Cárcel de este partido a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 125 pesetas de multa o prisión subsidiaria equivalente que le ha sido impuesta en dicha causa.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del Francisco Palacios Peña, dejándolo en la Cárcel de este partido para que extinga la indicada pena.

Jerez de la Frontera, 10 de Febrero de 1926.—El Secretario, Anacleto Fernández.—V.º B.º: El Juez de instrucción, César Camargo.

JO—1577

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabaler, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de

las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 22 al 23 de Enero último de la línea Torruña, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Bartolomé Fernández Cañinero, cuyos semovientes, de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario núm. 14 de 1926.

Señas de las caballerías.

Un caballo de cuatro años y medio, de 1,44 centímetros de alzada, negro, luzero, arañado de mano izquierda y pies, hierro Fénix Agrícola V. 2 en el muslo derecho.

Un mulo de diez y seis años y medio, de 1,42 centímetros de alzada, castaño oscuro, bozo claro y blancos de collera, marca particular en muslo derecho, hierro Fénix Agrícola V. 2 muslo izquierdo.

Otro mulo de diez y siete años y medio, capón, de 1,48 centímetros de alzada, castaño, blancos de collera, marca particular en muslo derecho y la del Fénix Agrícola V. 2 en el izquierdo.

Y una burra de cinco años, de 1,30 centímetros de alzada, rucfa oscura.

Dado en Montoro a 3 de Febrero de 1926.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—1631

MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario bajo el número 13 de 1926 con motivo de haber sido encastrada en la playa de la Herradura, término de Almuñécar, en la tarde del 13 de Junio último, el cadáver de una mujer, arrojada por el mar, de unos sesenta a sesenta y cinco años de edad, de estatura mediana, regularmente nutrida, pareciendo que el cabello de la cabeza lo tiene pelado, por habersele pegado en forma de torta, sin duda por efecto de las sales del mar y la acción del sol al cuerpo encastrado, siendo poco abundante de pelo, lacio y de color castaño, algo entrecano, su nariz algo roma, boca regular, frente ancha, barba sin otra rasgo especial característico que el estar poblada de bello entrecano y ensortijado, y que se cree sea Dolores Fernández Sánchez, y en providencia de esta fecha se ha acordado la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID para que las personas que tengan conocimiento de los hechos, así como las que se consideren ofendidas, comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, contados desde el de la inserción de este edicto en dichos periódicos oficiales, a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Motril a 6 de Febrero de 1926.—El Secretario, Antonio Jiménez.—El Juez, Nicolás Padilla.

JO—1607

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en las diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 85 de 1924, por lesiones y malos tratos, por la presente se cita a los procesados Domingo Gavani Díaz, Manuel Moreno González y Francisco Gavani Sarguero, gitanos ambulantes y cuyo paradero se ignora, para que comparezcan ante este Juzgado para que se ratifiquen en el escrito del Procurador don Joaquín Sanjuán por el que presta su conformidad con la pena que para los mismos solicita el Ministerio fiscal por dicha causa, y digan si se hallan o no conformes en cumplirla, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—1609

OSUNA

Don Julio Burgos y Gálvez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Manceira Mazuelos, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural de esta villa, vecino de El Rubio, con domicilio en la calle Rodríguez de Castilla, número 112, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que comparezca en el término de diez días ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 17 del año actual, sobre estafa, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Osuna, 9 de febrero de 1926.—El Juez, Julio Burgos.—El Secretario, Manuel Pérez.

JO—1610

PALENCIA

Don Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que con ese carácter, y a instancia de doña Eladia Gutiérrez Quintana, mayor de edad, soltera, sirvienta y vecina de esta capital, que fué declarada pobre en sentido legal, entendiendo en expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de heredera abintestato de don Simón Gutiérrez Rodríguez, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, hijo legítimo de D. José María y doña Teresa (difuntas), no dejó descendientes de ninguna clase y falleció sin haber otorgado testamento en el Manicamiento provincial de esta capital, donde estaba acogido, el día 22 de Diciembre de 1906, era natural y vecino de Palencia, y reclama la herencia intestada la referida doña Eladia Gutiérrez Quintana, pariente colateral en sexto grado,

Y por el presente seguido edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia del aludido D. Simón Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a reclamarlo dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto tal edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, presentando al objeto la oportuna solicitud, expresando el grado de su parentesco y confirmando con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, y con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Palencia a 9 de Noviembre de 1925.—Emilio Lacalle.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—1611

PIEDRAHITA

Don Lucio Pérez Martín, accidental Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, fué sustraído el 4 del actual de la casa Rivilla de la Cañada, perteneciente a Vicente González, vecino de Vadillo de la Sierra, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Yegua de seis años, pelo negro, raza española, alzada 1,45 metros, lunares blancos en el costillar derecho, asegurada en la Compañía "El Fénix Agrícola", letra A, núm. 6 en la nalga izquierda, desaparecida de la Dehesa Rivilla de la Cañada, término de Cabezas del Villar.

Dado en Piedrahita a 11 de Febrero de 1926.—El Juez, Lucio Pérez.

JO—1612

REQUENA

Para dar cumplimiento a esta orden de la superioridad dimanante del sumario número 34 de 1925, seguido en este Juzgado contra Antonio Navarro Olmo y otro, sobre violación, y hallándose en ignorado paradero el testigo Juan Martínez Serrano, domiciliado últimamente en Valencia, el señor Juez de instrucción de este partido ha acordado citarle por medio de la presente cédula, para que comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia el día 9 de Abril próximo, a las diez y media de su mañana, como testigo al juicio oral de la expresada causa; apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Requena, 10 de Febrero de 1926.—El Secretario, Enrique Fagoaga.

JO—1613

SAN ROQUE

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de

la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, que fué sustraído el día 19 de Enero del sitio Dehesa Ojén, del término municipal de Los Baños de la pertenencia de D. Manuel Benito Luna.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención del autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Señas del semoviente.

Un caballo de cuatro años, con más de 1.30 metros de alzada, color oscuro, capón y muslo amputado, hierro 0 3 cañera izquierda y muslo.

San Roque, 9 de Febrero de 1926.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—1614

SEGORBE

El Juzgado de primera instancia de Segorbe, en providencia de 13 de Enero último, admitió la demanda incidental de pobreza legal de Anselma Arnán de Todos los Santos, casada con José Romero Romero, vecinos de Gátova, para después litigar entre otros contra María Arnán de Todos los Santos, vecina que fué de Gátova, que según resulta de autos, se encuentra en Francia, ignorándose el Departamento donde reside; por lo que en providencia de 9 del actual se acordó que la cédula de emplazamiento de la María Arnán de Todos los Santos se publique en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial de la provincia de Castellón*, fijándose el plazo de treinta días para que comparezca en este Juzgado y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Segorbe, 11 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Ricardo Blánquez.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Landeta.

JC—39

SEPULVEDA

D. Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Saturio Juárez, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en el pueblo de Cantalejo, de este partido judicial, y domicilio de D. Telesforo Hernanz Casas, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración como testigo en la causa que hágo el núm. 4 del corriente año se instruye en este Juzgado por lesiones a Domingo Alvaro Camacho.

Dado en Sepúlveda a 11 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Angel de Vera.—El Juez de instrucción, Gonzalo Navarro.

JO—1615

TALAVERA DE LA REINA

Don Eduardo Castellanos Vázquez,

Juez de instrucción de Talavera de la Reina y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares dispongan se proceda a la busca y ocupación de los semovientes, que después se dirán, y a la detención de los autores y poseedores ilegítimos si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos; que fueron hurtados a Isidoro del Mazo, vecino de Buenaventura, en dicho pueblo, la noche del 25 de Enero último; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el núm. 17 del año actual.

Señas de los semovientes.

Un horrico, de unos trece a catorce años, de pelo rucio, por la tripa blanquecina, de rabo pelado, con una herradura en la mano izquierda, de una alzada más bien baja que alta, y capón.

Y una pollina, de dos a tres años, pelo rucio, por la tripa blanquecina, cuya alzada es aproximada a la del burro, con el labio de abajo algo caído.

Dado en Talavera de la Reina a 6 de Febrero de 1926.—El Secretario, José G. Izquierdo.—El Juez, Eduardo Castellanos Vázquez.

JO—1634

ZAFRA

D. Domingo Diéguez Lesmes, Abogado, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes, que al final se reseñan, que fueron sustraídos el día 31 de Enero último de la finca denominada "La Orden", término de Medina de las Torres, siendo propios del vecino de dicha villa, D. Emilio Salguero Liño; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado por se encuentren si no justifican, en la persona o personas en cuyo posesión legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo con el núm. 17 del corriente año por hurto de cerdos.

Señas de los semovientes

Una cerda, colorada retinta, hierro E. S. paletilla derecha, rabisaco por detrás en la oreja derecha, y en la izquierda dos golpes por detrás.

Otra idem, colorada clara, mismo hierro paletilla izquierda y hendidura en cada oreja; ambas de ocho a nueve arrobas de peso.

Dado en Zafra a 9 de Febrero de 1926.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Domingo Diéguez.

JO—1622

JUZGADOS MUNICIPALES

FERRERIAS

Hállándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado

municipal, cuya provisión por concurso de traslado quedó desierta, se anuncia nuevamente para ser provista por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes a dicha plaza presentar sus solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen su aptitud y demás circunstancias, ante el Juzgado municipal de este pueblo, el cual consta de 1.635 habitantes.

Ferrerías a 6 de Febrero de 1926.—El Juez municipal, Miguel Salom.

JO—1487

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio bajo el número 1.618 del año 1925, por lesiones, contra Francisco Pérez Bautista, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiada, dice así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 19 de Enero de 1926; el señor D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, de esta Corte, habiendo visto los presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Pérez Bautista de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Pérez Bautista a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado, Francisco Pérez Bautista, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia inserta por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe: Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado, Francisco Pérez Bautista, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 8 de Febrero de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—1530

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 98 de orden del año 1926 contra Pedro Bello Navarro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 4 de Febrero de 1926: el se-

ñor D. Juan José González de la Calle, Juez municipal propietario del distrito del Hospital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro Bello Navarro de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Bello Navarro a la pena de treinta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en la forma a denunciado Pedro Bello Navarro, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, 4 de Febrero de 1926.—El Juez, Juan José González de la Calle.—El Secretario (ilegible).

JO—1501

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.316 seguido en este Juzgado contra Ventura Castrillo Paredes por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Diciembre de 1925, D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las dili-

gencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ventura Castrillo Paredes,

Fallo que debo condenar y condeno a Ventura Castrillo Paredes a la pena de 20 pesetas de multa y el pago de las costas del juicio; publíquese esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Ventura Castrillo Paredes, expido la presente en Madrid, a 27 de Enero de 1926. El Secretario, ilegible. JO--1108

Sucesores de Rivadeseyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.